

COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN No. 6

Sesión Ordinaria No. 099

Preside: Asambleísta Rolando Panchana F.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de septiembre de 2012, en las oficinas de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el ala occidental del séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Rolando Panchana F., quien asumió la conducción de la sesión y dispuso el inicio de la misma siendo las 16h17, el Presidente de la Comisión solicitó que por Secretaría se constate el quórum y se lea el Orden del Día y si hay solicitudes de cambios. La Secretaría Relatora, abogada María Fernanda Racines, manifestó: "se encuentran presentes los siguientes señores Asambleístas: Rolando Panchana, Lenin Chica, Alfredo Ortiz, Guido Vargas y Tito Nilton Mendoza, junto con la Secretaria-Relatora, Ab. María Fernanda Racines. Por contar con el quórum de ley, el Presidente declaró instalada la sesión. A continuación el señor Presidente ordenó que por Secretaría, se proceda a dar lectura del Orden del Día. **PUNTO ÚNICO.-** Recibir en Comisión General a la señora Ministra de Inclusión Económica y Social, Doris Solís; Viceministro de Pesca, Guillermo Morán; Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, Oscar Noe Vargas. Con la finalidad de tratar sobre el Muelle de Carga ubicado en la Isla Santa Cruz de la provincia de Galápagos. Hasta ahí la lectura. A continuación se informó que no existían solicitudes de cambio de Orden del Día, el señor Presidente preguntó si hay delegaciones hechas. Por Secretaría se informó que se tiene la excusa del Viceministro de Acuicultura y Pesca, que en su parte pertinente dice: "Me preciso informar que el Viceministerio de Acuicultura y Pesca no es el encargado de este tema, la institución que le compete la construcción del muelle de carga es la Subsecretaria de Puertos, la misma que está bajo el mandato del Viceministro de Transportes". Existe un oficio



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

de la señora Ministra de Inclusión Económica y Social que su parte pertinente se dio lectura: “lamento no poder asistir al evento por compromisos asumidos con anterioridad en mi agenda ministerial por lo que le presento mis debidas excusas, sin embargo el Abogado Freddy Pérez, Director Nacional de Cooperativas y el Ingeniero Fernando Terán, Director General del Instituto de Economía Popular y Solidaria asistirán en representación de esta Cartera, atentamente Socióloga Doris Solís, Ministra de Inclusión Económica y Social”. Hasta ahí la lectura. El señor Presidente dio la palabra al Subsecretario de Puertos y Transporte, Ingeniero Carlos Vargas quien manifestó que como antecedente el señor Licenciado Rolando Panchana Farra, mediante oficio No. OE-306-CBRN-AN-2012 del 7 de agosto 2012, envió a la Subsecretaría de Estado un informe elaborado por varios Asambleístas sobre el proyecto del muelle de carga en Puerto Ayora de la Isla Santa Cruz, para que de acuerdo al siguiente detalle presente toda la información oficial disponible del mencionado proyecto y acudir a la Comisión General el día 5 de Septiembre 2012 a las 10h00, en el séptimo piso, ala occidental del Palacio Legislativo. Informe Técnico del Proyecto Muelle de Puerto de Santa Cruz.- La Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, por iniciativa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, desde el año 2009 coordinó con el Consejo de Gobierno de Galápagos, Parque Nacional y Agrocalidad, reuniones de carácter técnico y operativo, para definir un plan de acciones para mejorar el transporte marítimo y manejo de carga, en Guayaquil y Galápagos. Al respecto se plantearon varias acciones se hicieron varios estudios y reuniones, la Subsecretaría de Puertos en el año 2010 en conjunto con el Consejo de Gobierno de Galápagos llamó a concurso público de Consultoría para contratar los estudios para el puerto concentrador y al inicio del año 2011 se declaró desierta dicha Consultoría sin volver a reabirla. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas hizo su esfuerzo para solucionar el transporte marítimo llegando a definir lo siguiente: se consideró las rutas que se debían de realizar, las tarifas de transporte, autorizar la salida del muelle, establecer las normas de operación con las cuales se trabajaría en el muelle, planificar el uso del suelo del muelle ya que se encuentra en un área privada perteneciendo actualmente al Banco Central estando en este momento en un plan de adquisición de dicho terreno, se está realizando las gestiones pertinentes con el Gobierno Provincial de Galápagos para las donaciones de equipos

para la esterilización de cisternas, sanitarios etc., se encuentran estableciéndose los términos de referencia para contratar el diseño del muelle al Sur de Guayaquil en el sector de la Pradera que concentraría todo para llevar a Galápagos. El proyecto del muelle de Puerto Ayora fue analizado por la Subsecretaria ya que tenía una concesión muy particular para la población, no mostraba una solución problemática en la circulación de los vehículos en la zona turística y urbana y no consideraba el estudio del impacto ambiental ya que es un punto importante para esos sectores, se plantearon cuatro preguntas, el 11 de septiembre del 2011 al señor Alcalde pero hasta el momento no se han podido recibir respuesta alguna, a petición del Asambleísta Alfredo Ortiz que pidió una interpretación del proyecto que se puede desarrollar, las observaciones fueron absueltas, el Consejo de Gobierno de Galápagos mediante un oficio del 18 de mayo del 2012, expuso lo siguiente: “ en virtud a una reunión con el equipo técnico del sistema integral de transportación marítima y de carga hacia Galápagos conformado por el Consejo de Gobierno, el Subsecretario de Puertos, la Dirección del Parque Nacional de Galápagos, Agrocalidad, el Gobierno Autónomo del cantón Santa Cruz realizada el 20 de abril del 2012, en donde se expuso la falta de sostenibilidad de la parte técnica del proyecto de instalación del nuevo muelle operacional para el desembarque y de carga de Puerto Ayora el mismo que fue presentado por el Municipio del cantón de Santa Cruz”, indicó que se hizo referencia por estar el muelle dentro del sector turístico y donde la comunidad está preocupada del peligro que puede generar en el futuro por las diferentes operaciones que se pueden realizar en el lugar, de acuerdo al estudio técnico el proyecto debe estar inmerso en un proyecto global para Galápagos ya que en Puerto Ayora por las condiciones naturales no facilita habilitar vías de acceso al muelle que prácticamente había sido planteado por el Municipio sin tener un soporte técnico de la parte ambiental que se vería amenazada y sin existir presupuesto designado para la obra hasta el momento. El señor Presidente de la Comisión preguntó ¿si el Alcalde argumentando autonomía insiste con el proyecto y lo realiza que se va hacer?. El Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial Oscar Vargas manifestó que cualquier proyecto de tipo portuario que se vaya a realizar tiene que estar vinculado directamente con el Ministerio de Obras Públicas a través de la Subsecretaria de Puertos y regulando también el Ministerio del Ambiente en el tema del impacto ambiental. El señor



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Presidente de la Comisión le dio la palabra al Ingeniero Iván Solórzano, Director de Puertos quien manifestó que se tiene vigente una Ley Nacional de Puertos la cual con la nueva competencia el artículo cuarto establece: “toda instalación portuaria pública o privada o de cualquier índole tiene que ser aprobada por la Subsecretaría Nacional de Puertos” agregó están preocupados de que ese proyecto tenga las autorizaciones respectivas entre ellas la licencia ambiental. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al Asambleísta Alfredo Ortiz quien manifestó que era importante escuchar a los delgados de la Subsecretaría de Puertos ya que ese proyecto no tiene presupuesto y no reúne las características técnicas ambientales. Además señaló que competen a la Comisión de la Biodiversidad como fiscalizadora, investigar estos dos temas, el muelle de carga en Guayaquil que es un muelle privado y por ese mismo hecho todo tiene un costo siendo una explotación total. El Asambleísta Ortiz le preguntó al Subsecretario de Puertos si estos mismos terrenos se piensan adquirir para la construcción del muelle o hay otro sitio como alternativa con todos los registros sanitarios adecuados, en la actualidad existe un muelle pequeño de carga en Galápagos que no brinda las facilidades sin tener vías de acceso ni una verdadera logística por ese motivo se opone a que se construya el muelle en ese lugar ya que no es una solución adecuada preguntó si la Subsecretaria de Puertos está planificando un proyecto integral muelle de Guayaquil y el muelle de carga en Galápagos en cualquiera de sus islas que fuere para tener un buen manejo logístico y sobre todo sanitario que se necesita para el no ingreso de especies introducidas y de especies que contradicen con la conservación que se tiene en las islas Galápagos. El Subsecretario de Puertos indicó que se está desarrollando un proyecto para adquirir el terreno del Banco Central, se está trabajando actualmente en los términos de referencia, el muelle se lo hará con todas las condiciones necesarias como fito sanitaria, biodiversidad, seguridad y agrocalidad para que califique como tal y que el embarque sea el más apropiado, una vez que esté definido y aprobado el proyecto se está considerando un muelle en Galápagos sin tener hasta la actualidad definido el sector pero tiene que ir entrelazado con el muelle de Guayaquil, el señor Presidente de la Comisión manifestó que en una próxima sesión la Comisión resolverá el tema y se actuará de acuerdo con la ley, enseguida dio la palabra al señor Ingeniero Fernando Terán, Director General del Instituto de Economía Popular y Solidaria quien manifestó que



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



para la Dirección de Cooperativas es preocupante el tema de la cooperativa El Mirador en Galápagos siendo un tema conflictivo de hace muchos años atrás habiendo el Ministerio sido un conciliador con los socios lo que no ha dado resultado, está designado un interventor y está bajo su administración dicha cooperativa agregó que se verá más adelante que consecuencias trae ya que pueden haber implicaciones de índole múltiple no solo de la subsistencia de la cooperativa o no, sino también de carácter civil y penal, se encuentra notificada la directiva de la cooperativa sobre la designación del interventor y el proceso está en marcha. A continuación hizo uso de la palabra el Abogado Freddy Pérez, Director Nacional de Cooperativas quien dijo que la cooperativa ya se encuentra constituida como tal con Acuerdo Ministerial de 6 de septiembre de 2007 teniendo de esa manera personería jurídica legalmente reconocida en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, se han realizado varias inspecciones a la cooperativa, supervisiones administrativas contables a la cooperativa e incluso se realizaron audiencias de mediación y conciliación para que los propios representantes puedan tomar las medidas correctivas del caso, lamentablemente no existió la voluntad de los dirigentes de la cooperativa que la representaron y de los informes analizados se tomó la decisión de intervenir a la misma conforme lo establecen los Acuerdos de Desconcentración y Delegación de Funciones que tiene el MIES para el sistema de cooperativas, esas competencias están desconcentradas a las Direcciones Provinciales o Coordinaciones Zonales, en ese caso la Dirección Provincial de Galápagos emitió el Acuerdo No. 006 de 23 de agosto de 2012 por el cual se resuelve declarar a la cooperativa en su Artículo 1 en intervención la Cooperativa de Vivienda El Mirador con domicilio en la ciudad de Puerto Ayora cantón Santa Cruz provincia de Galápagos constituida en la fecha en referencia designándose un interventor siendo un representante que asume las competencias para levantar la información que sea necesaria, presentar los informes y sobre eso tomar las decisiones que correspondan legalmente en derecho, se realizarán las auditorias correspondientes en el ámbito administrativo, civil e incluso penal respecto al manejo de los dirigentes en función de los recursos económicos que tiene la cooperativa, hizo la entrega al señor Presidente de la Comisión de una copia del Acuerdo por el cual se declaró en intervención a la cooperativa El Mirador. El señor Presidente de la Comisión preguntó que pasó con el incendio que había ocurrido en las



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

oficinas de la cooperativa, al respecto el Abogado Freddy Pérez Director Nacional de Cooperativas dijo que tuvieron conocimiento a través de un memorando interno remitido por la Dirección Provincial de Cooperativas de Galápagos, solicitando se presente la debida denuncia a las autoridades competentes en ese caso a la Fiscalía para que inicie una investigación que determine si fue un caso fortuito o hubo una intencionalidad de causar daño a la cooperativa e incluso de establecer responsables si hubiese sido el caso se presentó la respectiva denuncia por parte de la Dirección provincial de Galápagos y se entendería que se está en investigando por parte de la Fiscalía. El Presidente de la Comisión solicitó que periódicamente informen a la Comisión respecto de la investigación que se está llevando a cabo porque llamó mucho la atención la coincidencia del incendio con los reclamos de los cooperados, se necesita darle seguimiento al caso ya que preocupa el destino de los fondos de gente humilde que no tiene la culpa de un mal manejo de la Directiva de la Cooperativa, también solicitó que todas las comunicaciones del interventor respecto al caso se envíe copias a la Comisión para que la labor de fiscalización esté acompañada por la Asamblea, en segundo lugar se necesita establecer claramente que la permuta que se dio de los terrenos en los que se iban a construir las viviendas de la cooperativa El Mirador efectivamente se dio y si está a nombre de la cooperativa que se entregue a la Comisión los documentos que lo justifiquen porque existe un cierto malestar en torno a este tema se recibió quejas de algunos cooperados en el sentido de que no les habían dado escrituras ni ningún tipo de certificado habiendo entregado dinero. El Parque Nacional Galápagos aseguró que todo lo que ellos habían trabajado era transparente y que estaba en manos de la cooperativa por lo tanto solicitó el señor Presidente de la Comisión que se haga llegar la documentación que certifique la permuta y que esos solares supuestamente ya estaban lotizados pertenecen a los cooperados o a quién?. Hizo uso de la palabra el Asambleísta Alfredo Ortiz quien manifestó que hay dos temas importantes primero es una cooperativa legalmente constituida como tal por lo que es procedente el trámite de fiscalización en el Ministerio de Inclusión Social, los problemas nacen después de que se constituyó, hay alrededor de 1200 socios aproximadamente cooperados que recibieron un terreno de esa gran urbanización y aduce la gente que pagaron alrededor de dos mil dólares y recibieron a cambio los terrenos y la ubicación ahí no está el problema, la



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



cooperativa como es de vivienda nació con la intención de que esos lotes al valor que les vendían les entregarían con servicios básicos con las elementales necesidades cubiertas para que la gente pueda vivir y eso es lo que no ha sucedido y la escritura que se entregó fue por mil dólares se supone que mil dólares costaba la tierra el resto era para los servicios básicos que nunca hubieron. El Asambleísta Ortiz manifestó que tiene una carta de la Directora Provincial del Ministerio de Inclusión Social que le preocupa mucho y en su parte pertinente dice: "corresponde a la urbanización cooperativa de vivienda El Mirador cubrir los honorarios del interventor" si tendría que cubrir los cooperados señaló se está ante un posible fracaso de la intervención. El Abogado Freddy Pérez Director Nacional de Cooperativas manifestó en torno a la inquietud del Asambleísta Alfredo Ortiz que no tiene conocimiento del oficio que ha sido remitido por parte de la Directora Provincial de Cooperativas, pero independientemente de eso la ley establece que cuando una cooperativa es intervenida o entra en proceso de liquidación como es hacer una organización de derecho privado este proceso de intervención o liquidación sale los recursos de la propia organización ya que hay una prohibición expresa de que recursos públicos no pueden ser destinados a una institución privada a través del MIES y en especial de la Dirección Nacional de Cooperativas trasladar recursos pero eso no significa que no se haga nada respecto a las cooperativas se están realizando gestiones con organizaciones y fundaciones que tienen interés en participar y apoyar esos procesos que son realmente indignantes donde la gente en función de sus necesidades lamentablemente en muchas ocasiones ha sido estafada y la idea es no dejar en la impunidad, es importante dar a conocer que todo los proceso de intervención se los hace participativos sobre todo para que la gente se apropie del proceso de intervención y se cumplan con los resultados que es lo que se espera en ese caso de sanear la cooperativa y de que se entreguen las escrituras como en derecho corresponde, añadió que sería importante que la Comisión como ente fiscalizador se investigue y por medio de la Fiscalía se dé con los responsables siendo la única manera de reivindicar los perjuicios que han causado a los socios. El Asambleísta Ortiz tomó la palabra y manifestó que si de acuerdo a lo que dice la ley la cooperativa deberá cubrir los gastos del interventor y el otro tema es el de la denuncia urge que se inicie una investigación en la Fiscalía que lo tendrá que iniciar el interventor, el Ingeniero Fernando

/



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Terán, Director General del Instituto de Economía Popular y Solidaria manifestó que al momento conocen que el tema para el financiamiento para el interventor está resuelto, hay un grupo de socios que tienen mucho interés de que se legalice y se formalice y han resuelto financiar el costo además han logrado tener el apoyo de una fundación que les está ayudando a financiar. El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al Asambleísta Guido Vargas quien manifestó que le parece justo y coherente que se les haga llegar la información en torno al tiempo prudencial que se va a llevar a efecto la auditoría interna de la misma, se necesita conocer ya que varias ocasiones se han demorado hasta dos años con la investigación, añadió que la Comisión hizo un esfuerzo para viajar al lugar para viabilizar la solución para los habitantes. El Director Nacional de Cooperativas manifestó que el tiempo de la intervención de acuerdo con la ley durará 90 días, aún no se puede precisar si se va a necesitar una prórroga mientras el interventor no pueda levantar una información y de ahí tomar la decisión para adoptar. El Asambleísta Guido Vargas pidió al señor Presidente de la Comisión que conste en el Acta que la Dirección Nacional de Cooperativas hará llegar periódicamente las comunicaciones referentes a la denuncia ante la Fiscalía que tienen que ver con la pérdida de documentos y todo lo demás.

El señor Presidente de la Comisión expresó que por haberse agotado el orden del día se declara clausurada la Sesión No. 099 siendo las 17h15. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión, Asambleísta Lcdo. Rolando Panchana F. y la Secretaria Relatora abogada María Fernanda Racines C., quien certifica.



[Handwritten signature]
Lcdo. Rolando Panchana F.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



[Handwritten signature]
Ab. María Fernanda Racines C.
SECRETARIA-RELATORA